



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de La Colorada, Sonora.**

af
X
L
ce

6
/ M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$10,000	Secretaría de Hacienda	\$160,406
Bancos	345,953	Documentos por Pagar	33,098
Deudores por Solares	61,073	Fondos Ajenos	128,205
TOTAL CIRCULANTE	\$417,026	TOTAL CIRCULANTE	\$321,709
FIJO		TOTAL PASIVO	
Terrenos	16,500	PATRIMONIO	
Edificios	78,205	Patrimonio Municipal	2,253,945
Equipo de Procesamiento de Datos	91,552	Resultado de Ejercicios Anteriores	(156,970)
Mobiliario y Eq. de Oficina	222,764	Resultado del Ejercicio Actual	252,286
Equipo de Transporte	1,335,269	TOTAL PATRIMONIO	\$2,349,261
Maquinaria y Equipo	509,655		
TOTAL FIJO	\$2,253,945		
SUMA ACTIVO	\$2,670,970	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,670,970

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo se integra por adeudos con la Secretaría de Hacienda, por \$160,406, correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$6,113, adeudo por la adquisición de una patrulla por \$54,293 y un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos por \$100,000; Documentos por pagar por \$33,098, correspondiente a un adeudo de alumbrado público de años anteriores con la Comisión Federal de Electricidad; y con Fondos Ajenos por \$128,205, que corresponden a un adeudo de Predial Ejidal de productores por \$30,530 y Programa de Vivienda SEDESOL por \$97,675.

af

La

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$779,123
Derechos	422,519
Productos	560,885
Aprovechamientos	167,973
Participaciones	4,934,064
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,273,140
Ingresos Extraordinarios	72,391
Total de Ingresos	\$8,210,095
Egresos	
Servicios Personales	\$2,755,054
Materiales y Suministros	899,859
Servicios Generales	1,986,856
Transferencias de Recursos Fiscales	663,409
Bienes Muebles e Inmuebles	519,488
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,130,600
Deuda Pública	2,543
Total de Egresos	\$7,957,809
SUPERAVIT	\$252,286

af
Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por \$252,286, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, corresponde a una captación de ingresos superior a la de los gastos ejercidos, este superávit se encuentra reflejado en la disminución de los pasivos con la Secretaría de Hacienda y Documentos por Pagar.

ce



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.30 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 12.04% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

af • **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.07% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3.07 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

LA
ce

6

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$362,240, básicamente en los capítulos de Impuestos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$537,645	779,123	241,478	45
Derechos	400,000	422,519	22,519	6
Productos	409,500	560,885	151,385	37
Aprovechamientos	272,982	167,973	(105,009)	(38)
Participaciones	4,952,945	4,934,064	(18,881)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,274,783	1,273,140	(1,643)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$7,847,855	8,137,704	289,849	4
Ingresos Extraordinarios 1%	0	72,391	72,391	100
Total Ingresos	\$7,847,855	8,210,095	362,240	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 35, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior por \$241,478, lo que representa el 45% de su presupuesto, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 3%, esto se debió a que en el mes de septiembre se obtuvieron más ingresos de predial rezagado; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 512%, esta variación positiva se debió a que en el mes de abril se presentó la venta de un rancho que no se tenía contemplado; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 51%, debido a que se han



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presentado de otras localidades a realizar el pago de este impuesto en el municipio por lo que este concepto superó lo presupuestado.

- **Derechos.** Este concepto presenta una captación de \$22,519, mayor a lo presupuestado, lo que equivale al 6%, básicamente en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 72%, ya que este ingreso depende del consumo de energía eléctrica y en esta ocasión ha sido elevada, por lo que la bonificación que entrega la Comisión Federal de Electricidad superó la meta presupuestada.

- **Productos.** En este capítulo el ingreso fue mayor a lo presupuestado por \$151,385, que representa el 37% de su presupuesto, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 76%, debido a que la venta de lotes urbanos ha sido mayor a la presupuestada; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 145%, este ingreso se elevó debido a los acarreo de materiales que se realizan en la mina de carbón del municipio además de la renta de maquinaria para la rehabilitación de caminos a la Unión Ganadera Regional.

- **Aprovechamientos.** En este renglón la captación fue menor por \$105,009, que equivale al 38%, de su presupuesto, reflejándose básicamente en el concepto de Bonificación Recaudación Sub Agencia Fiscal con una variación del 41%, este ingreso fue menor debido a que se canceló el servicio de expedición de licencias de manejo y se limitó el servicio de venta de placas, por lo que la bonificación que otorga la Secretaría de Finanzas fue menor.

- **Participaciones.** En este capítulo se captaron ingresos inferiores a los presupuestados por \$18,881, que representa el 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos recibidos fueron similares a los presupuestados por \$1,273,140, que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$72,391, otorgados por el Gobierno Estatal, correspondientes a un apoyo del 50% del costo de una unidad para Seguridad Pública.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 23.51% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,128.95 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 55 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 67.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 67 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.09 como puntaje promedio en este apartado.

af
Lg
ce

G
M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por Ingresos Adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,004,068	2,755,054	249,014	8
Materiales y Suministros	1,115,590	899,859	215,731	19
Servicios Generales	1,904,640	1,986,856	(82,216)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	431,200	391,779	39,421	9
Gasto Corriente 75%	\$6,455,498	6,033,548	421,950	7
Transferencias de Recursos Fiscales	154,000	271,630	(117,630)	(76)
Bienes Muebles e Inmuebles	69,420	519,488	(450,068)	(648)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,159,337	1,130,600	28,737	2
Gasto de Inversión 24%	\$1,382,757	1,921,717	(538,961)	(39)
Deuda Pública 1%	\$9,600	2,543	7,057	74
Total de Egresos 100%	\$7,847,855	7,957,809	(109,954)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,957,809; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto de \$7,847,855, lo que representa \$109,954, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un ahorro presupuestal por \$249,014, que representa el 8%, de su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Remuneraciones Diversas con una variación del 15%, debido a la falta de médico del Centro de Salud de La Colorada y Tecoripa; en Indemnización al Personal con una variación del 20%, se obtuvo un ahorro a pesar de que se liquidó conforme a Ley al personal que presentó demanda en contra del Ayuntamiento; Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una variación del 52% y Pagos por Pensiones Defunciones y Jubilaciones con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación del 22%, el ahorro de estas partidas se debe a que se actualizó la nómina del padrón médico ya que se encontraban personas que ya no laboran en el Ayuntamiento las cuales se dieron de baja, por lo tanto se obtuvo un ahorro presupuestal.

• **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta un ahorro presupuestal de \$215,731, que equivale al 19%, de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 65%, ya que los productos alimenticios que se utilizaron en las dependencias fueron suficientes para el personal; en Combustibles, con una variación del 34%, a pesar de que se cumplieron con las metas programadas, los funcionarios de las dependencias realizaron sus gestiones propias a su cargo y seguridad pública cumplió con brindar vigilancia constante al municipio, se obtuvo un ahorro en el consumo de gasolina; y en Artículos Deportivos con un ahorro del 97%, debido a que se ha apoyado al deporte en la medida de sus necesidades.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$82,216, equivalente al 4%, con relación a su presupuesto, principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 326%, debido a los desperfectos que han sufrido los equipos de bombeo de las Comisarías y Delegaciones y de la Cabecera Municipal, así como la reparación del camión del volteo y maquinaria pesada; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 212%, el gasto se elevó por el pago de mano de obra en la remodelación del Palacio Municipal, DIF Municipal, Biblioteca Pública, celdas de la localidad de San José de Pima, y rehabilitación de Instituciones Educativas y mano de obra por la rotulación de los edificios de Comisarías y Delegaciones; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 24%, ya que se les brindó mantenimiento a los vehículos propiedad del Ayuntamiento para mantenerlos en buen estado, el gasto se elevó por la reparación del camión escolar; y en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión con una variación del 131%, por el suministro e instalación de transmisores de señal Televisiva a las localidades de San José de Pima, Cobachi y Tecoripa y servicio al canal de transmisión de La Colorada.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$663,409, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$391,779, básicamente por los apoyos a DIF Municipal, Preparatoria de Tecoripa, Promotoras del CONAFE, DIF Estatal, Apoyo a escuelas del Municipio y Apoyo a ganaderos para la adquisición de materiales para riego.

En cuanto al gasto de inversión se ejercieron recursos por \$271,630, destinándose a desayunos escolares, una aportación a la Agricultura para la adquisición de maquinaria y aportación para la compra de un camión escolar.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$519,488, destinándose a la adquisición de dos computadoras, una impresora, un refrigerador para cocina, una mesa de trabajo, siete mesas de cómputo con porta teclado, dos sillas semiejecutivas, una Pick Up modelo 2007, una retroexcavadora, una desmalezadora, una escalera de aluminio, una ambulancia, y tres aparatos de refrigeración.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,130,600, los cuales fueron destinados a la realización de 30 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,543, correspondientes al pago de intereses por anticipo de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$143,656 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$661.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,930,500 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 59% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 59 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.87 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,273,139, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$532,629 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$492,066, que representa el 100% que da un total de \$492,066. El egreso de \$492,066, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$532,629, determinándose una diferencia por \$40,563, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 7509539 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud y educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$862,468, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$570,992, que representa el 84%, Deuda Pública \$88,551, que representa el 13%, Gasto Corriente \$22,194, que representa el 3% y Gastos Financieros \$664, representando menos del 1% que da un total de \$682,399. El egreso de \$682,399, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$862,468, determinándose una diferencia por \$180,069, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 7526271 de Banamex, S.A.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 13%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$664, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.80% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

1

af

ce

6



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de la Colorada, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo aquellos sectores que presentan mayor demanda como son; Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Egresos

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentran registradas en contabilidad dos cuentas bancarias a nombre del Municipio de La Colorada, con número 4029190683 de HSBC y 520858253 de Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V.

Deudores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se canceló el saldo de la subcuenta 1170-018 Gilda Orduño Molina por \$1,000 sin contar con autorización del Ayuntamiento.

Funcionarios y Empleados

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se canceló el saldo de la subcuenta 1171-002 Juan Eduardo Arellano Daniel por \$12,000 sin contar con autorización del Ayuntamiento.

Activo Fijo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha dado de baja en Activo Fijo y Patrimonio, la venta de un vehículo tipo pick up Dodge Ram modelo 1994 de Seguridad Pública por \$8,000, con la autorización respectiva del Ayuntamiento.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$151,282 debido a que existen adquisiciones de Activos Fijos sin documento que acredite su propiedad

Fondos Ajenos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$1,225,000, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos por \$3,477,567 a la cuenta número 4029190683 de HSBC México, S.A., misma que no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio, la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos CECOP.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó ingresos en un concepto y cuatro subconceptos por \$8,623 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.



- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 Ingresos captados sin expedir recibo oficial por \$181,867.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos a la cuenta bancaria número 00520858253 de BANORTE, la cual no esta registrada en la contabilidad del Municipio de La Colorada, Sonora por \$517,749, los cuales provienen de Recursos Federales e Ingresos Propios, lográndose identificar únicamente un importe de \$249,244 y el resto por \$268,235 no fue posible conocer el concepto de su origen.

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que la cuenta bancaria número 4029190683 de HSBC México, S.A. a nombre del Municipio la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos de CECOP, no se encuentra reflejada en su contabilidad, detectándose retiros por \$3,214,671, sin soporte documental de acuerdo a los estados de cuenta del Banco.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$131,718.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pagos por concepto de honorarios de servicios profesionales por \$30,500, de los cuales no se efectuó la retención del 10% de ISR por \$3,050.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque con registro contable erróneo por \$2,750, según cheque número 1069 del 31 de mayo de 2007, a favor de Gloria Chacón por concepto de Retención de I.S.R., derivado del pago de Honorarios por \$27,500, registrándose en Egresos, debiéndose registrar en Pasivo (I.S.R.).
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se realizaron compras en una Empresa propiedad de un Funcionario de la Administración Pública Municipal por \$71,760.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 10 obras públicas por \$403,289, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 6 obras públicas por \$164,254, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$10,625, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6206-11 rehabilitación de la Iglesia Nuestra Señora Virgen María en la localidad de Cobachi por \$9,516, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la cuenta bancaria número 00520858253 de BANORTE, apertura el 29 de agosto de 2006 a nombre del Municipio La Colorada, la cual no esta contabilizada y se ejercieron recursos por un total de \$517,749 de los cuales \$260,247 se aplicaron en gastos operativos del Municipio y los restantes \$257,502 fueron cheques girados a nombre de la ex-tesorera Municipal C.P. Lizeth Aracely Villegas Rendón y de sus familiares.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.22 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$56,952 de I.S.R retenido de menos a los trabajadores y \$9,480 de Crédito al Salario entregado de menos.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 469 metas seleccionadas para su revisión, no fueron acreditadas documentalmente, consistentes en: Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y levantar el Acta correspondiente (24), Llevar a cabo la organización de las sesiones del Cabildo (24), Recaudar en forma eficiente los ingresos propios, así como las participaciones federales y estatales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2007 (12), Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de la aplicación de recursos al H. Congreso del Estado (12), Organización y prestación del servicio de Policía Preventiva y Tránsito (365), y Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios para cumplir eficazmente con este servicio (32), debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$196,391, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$78,419.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$51,327.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-03 Aportación a escuelas de calidad por \$40,000, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$210,401, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que los folios de cheques del 600 al 650 de la cuenta bancaria número 750953-9 de Banamex, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, no fueron localizados, además no estaban descontados en el estado de cuenta bancario.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.30 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que los folios de los cheques 586, 589 y 601 de la cuenta bancaria número 752627-1 de Banamex, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, no fueron localizados, además no estaban descontados en el estado de cuenta bancario.
- 1.31 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$53,059.
- 1.32 Se observó al 30 de junio de 2007 un traspaso a la cuenta del gasto corriente número 7505908 de Banamex por \$22,194, según cheque número 572 sin fecha por concepto de pago de energía eléctrica.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$10,560,966
No Cuantificadas	5	0
	32	\$10,560,966



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,560,966. Esto representa el 132.71% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, \$1.33 se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	26	0	26
2004	15	1	14
2005	10	0	10
2006	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático, se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.1	20%	1.82
Evaluación al ejercicio del gasto	6.9	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	3.0	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.0	20%	0.60
EVALUACION FINAL			6.88

VIII. SALVEDADES

Como se establece en los puntos 1.11 y 1.21 del apartado V del presente Informe, relativos a las Observaciones Relevantes derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2007, el Municipio de La Colorada actualmente enfrenta un procedimiento de fincamiento de responsabilidades por posible daño patrimonial, derivado de las observaciones efectuadas por este Instituto, relacionadas con la cuenta bancaria número 00520858253 de BANORTE, aperturada el 29 de agosto de 2006 a nombre del Municipio de La Colorada, la cual no fue registrada en su contabilidad, habiéndose ejercido recursos por un total de \$517,749 de los cuales \$260,247 se aplicaron en gastos operativos del Municipio y los restantes \$257,502 fueron cheques girados a nombre de la ex-tesorera Municipal y sus familiares.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartados V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007, **salvo lo expuesto en el apartado VIII**, presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN